



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Comité Ejecutivo N°49/2025 - Acta N°49

**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°49**

Remota – desde 15:00 a 17:30 horas

07 de julio de 2025

I. ASISTENCIA

a. ASISTENTES - INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO

María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional
Esteban Díaz	Consejero Superior
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Elizabeth Mendoza	Representante de los Paraacadémicos en el Consejo Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior

b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
-----------------	------------------------------

c. INVITADOS(AS)

Javiera Palacios	Socióloga Dirección de Planificación y Desarrollo
------------------	---

II. TABLA:

- Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 y 48 del Comité Ejecutivo
- Acta sesión 8 del Consejo Directivo
- Avances en la primera consulta
- Síntesis jornada Comité Ejecutivo 1 de julio

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Carlos Castro agradece el compromiso de los participantes con esta iniciativa, aclara que la reunión tiene como propósito continuar con el análisis de las entidades del modelo integral de organización académica. La reunión pasada se focalizó en la entidad de “Departamento”, en esta oportunidad, el análisis se concentrará en la entidad “Escuela”, teniendo como base lo elaborado en la reunión presencial del martes 01 de julio de 2025.

Antes de pasar a la entidad de Escuela, se informa que durante la tarde se enviará, por parte de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas y Extensión Cultural, un mensaje mediante email con información sobre la sección web de la primera consulta en urna electrónica y la segunda cápsula de video asociada a la actividad. Adicionalmente, según lo informado por Secretaría General, la ceremonia de generación de llaves está programada para el 08 de julio, en la cual participarán el TRICEL del Campus Vitacura, EVoting y la Secretaría General. Por último, la consulta en urna se desarrollará desde este miércoles 9 de julio, a partir de las 08:00 horas y hasta este jueves 10 de julio a las 16:15 horas, de manera continuada.

Respecto de la plataforma, la Sra. Javiera Palacios y el Sr. Roemil Jorquera, señalan que la misma ha sido ajustada según las observaciones y que la consulta se activará a las 08:00

horas del 9 de julio. Minutos antes, cada integrante del Claustro Pleno recibirá un email desde EVoting con los pasos a seguir y el enlace a la consulta.

A continuación, en función de la metodología de desbordamiento que se ha seguido, se realiza el análisis detallado de la segunda entidad del modelo integral, la cual corresponde a la “Escuela”.

El Sr. Carlos Castro pregunta si esta entidad debería considerarse como parte o no de los Estatutos. Respecto de esta consulta se llega a la conclusión de que la definición genérica de la entidad Escuela debería plantearse como parte de los Estatutos, considerando un esquema general, el cual le dé la relevancia a los niveles formativos y entregue elementos que den mayor certeza al Claustro Pleno.

En el marco del Comité de Escuela, el cual actuaría como órgano consultivo especialista del nivel formativo, el Sr. Raúl Stegmaier realiza análisis sobre si este órgano incorporaría mayor burocracia, concluyendo, que en su visión no se incrementaría porque lo que se trata es de mejorar lo ya existente. El Sr. Carlos Castros señala que la instancia del Comité de Escuela podría considerarse como un espacio de aseguramiento de la calidad. Agrega que, actualmente, se está promoviendo un ajuste al Reglamento Orgánico de Sedes para que los Consejos Coordinadores de Carreras de Sedes actúen de manera conjunta lo que hasta el momento no ocurre.

En este ámbito, tanto la Sra. Verónica Gruenberg como el Sr. Carlos Castro, levantan la necesidad de precisar la composición de los Comités de Escuela, a fin de no transformarlos en una asamblea. En esta línea, la Sra. Verónica Gruenberg propone incorporar en la frase la idea de “representantes” de Jefes de Carrera. El Sr. Esteban Díaz señala que mayor detalle en la composición o funcionamiento deberían detallarse en reglamentos.

En general, a nivel de esta entidad de “Escuela”, se promueve la formalización de lo que hacemos actualmente en materias docentes, considerando las estructuras actuales (Dirección de Pregrado, Dirección de Postgrado, Dirección General de Docencia), y, además, responde a la necesidad de relevar los niveles formativos, de estandarizar y de resguardar la calidad en todos los niveles formativos impartidos por la UTFSM.

Tras los análisis de la entidad, se consolida la siguiente propuesta:

Escuelas:

- El rol será cautelar los niveles formativos y velar por el cumplimiento de sus estándares.
- Serán de carácter ejecutivo (Jefatura o Dirección designada). La Jefatura o Dirección será propuesta por la VRA.
- Las Escuelas se relacionarán directamente con quien tiene la tutela de los programas.
- Contarán con un Comité similar a los actuales Comité Coordinador de Desarrollo Docente o Consejo Coordinador de Carreras de Sede, conformado por representantes de las Jefaturas de Carrera* que atienden a cada nivel formativo.

** A fin de no transformarlo en una asamblea, a nivel reglamentario se detallará la composición u otros elementos relevantes para el funcionamiento del Comité de Escuela.*

- El Comité de Escuela actuará como órgano consultivo del Consejo Académico-Normativo único, donde los acuerdos del Comité de Escuela sean vinculantes (por ejemplo, el Comité de Escuela visaría nuevos programas del nivel formativo).
- Las Escuelas podrían ser homologadas a las actuales Direcciones de Pregrado y Postgrado, considerando ajustes de acuerdo con la cantidad de Escuelas que se defina y la necesidad de dar la robustez que se requiera para cumplir el rol fundamental.
- Asumiría, al menos, las siguientes funciones frente a los Departamentos que tengan la tuición de carreras y programas: i. velar por el cumplimiento de los programas y la calidad de las funciones académicas llevadas a cabo por las Unidades, ii. resguardar los niveles formativos con la opción de accionar ciertos recursos.

A continuación, se realiza la revisión de la entidad “Facultad”, en base a las propuestas elaboradas en la reunión presencial del 1 de julio. En este marco, el Sr. Raúl Stegmaier solicita aclarar a qué se refiere el carácter “institucional y transversal” del rol principal de la Facultad, proponiendo dejarlo sólo en “institucional”.

Respecto de la conformación de las Facultades, se recomienda que la creación de éstas se realice a partir de la unión de al menos dos Departamentos que participen en los tres niveles de formación. Esto busca evitar un escenario en el que se formalicen Facultades compuestas únicamente por Departamentos de las actuales Sedes o de los actuales campus, lo que podría limitar la sinergia e interacción deseadas. El Sr. Esteban Díaz señala que el ampliar las estructuras actuales permite visualizar nuevas oportunidades y esto debería verse como positivo desde el Claustro Pleno.

El Sr. Raúl Stegmaier señala que el proceso de transición debería considerar dos aspectos clave: por un lado, la voluntad de lograr una operación ágil, ligera y proactiva a nivel de Facultad; y, por otro lado, un diseño que resulte aprobable por el Claustro Pleno.

La potencia del modelo integral residirá en que la Facultad es fundamental para el desarrollo institucional. La Facultad surge como un órgano que habilita este desarrollo, ya que ni los Departamentos ni las Escuelas poseen la visión integral y multinivel que se requiere para la evolución de la disciplina en la Institución.

El Sr. Esteban Díaz y la Sra. Verónica Gruenberg exponen la idea de qué ocurriría si algunos Departamentos no desearan organizarse en Facultades. El Sr. Carlos Castro señala que desde el punto de vista de los procesos de acreditación se tendrá que tener un buen discurso. En este contexto, el Sr. Raúl Stegmaier, indica que visualiza compleja la obligatoriedad en la conformación de Facultades, porque el modelo podría no alcanzar el consenso necesario de parte del Claustro Pleno.

El Sr. Esteban Díaz señala que el espacio de una Facultad podría generar beneficios en los diferentes territorios en los que la Universidad tiene presencia, ya sea en una mirada integral de la disciplina como hacia los niveles formativos. La Sra. Verónica Gruenberg indica que

se han dado efectos positivos entre los campus, pero esto no lo visualiza de la misma manera entre los campus y las sedes.

El Sr. Raúl Stegmaier, hace la invitación para encontrar elementos que generen interés en la creación de Facultades, entre ellos, los relacionados con la evaluación del profesorado, la cual parece más pertinente llevarla a nivel de Facultad que a nivel de la Vicerrectoría Académica.

Como producto del análisis se validan las siguientes definiciones sobre la entidad Facultad:

- Su rol es cautelar/velar por el desarrollo de disciplinas afines a nivel institucional.
- Será de carácter colegiado, con un Consejo de Facultad conformado, por ejemplo, por Directores de Departamentos adscritos y/o profesores/as elegidos/as de dichos Departamentos, a fin de mejorar el balance en la representatividad.
- La conformación de Facultades no será obligatoria; sin embargo, en caso de optar por agruparse, esta deberá originarse por iniciativa de al menos dos Departamentos que participen en los tres niveles formativos.

Por último, en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo se continuará con las funciones de la entidad "Facultad". El Sr. Carlos Castro indica que dicha reunión de trabajo se realizará mañana martes 8 de julio desde las 9:30 horas.

ACUERDOS

ACUERDO N°01

Respecto del análisis de la entidad Escuela, en el marco de la propuesta de modelo integral de organización académica, se acuerdan las siguientes definiciones:

- El rol de la Escuela será cautelar los niveles formativos y velar por el cumplimiento de sus estándares.
- Serán de carácter ejecutivo (Jefatura o Dirección designada). La jefatura será propuesta por la VRA.
- Las Escuelas se relacionarán directamente con quien tiene la tutela de los programas.
- Las Escuelas contarán con un Comité de Escuela similar a los actuales CCDD y CCCS, conformado por representantes de Jefaturas de carrera* que atienden a cada nivel formativo.

** A fin de no transformarlo en una asamblea, a nivel reglamentario se detallará la composición u otros elementos relevantes para el funcionamiento del comité.*

- El Comité de Escuela actuará como órgano consultivo del Consejo Académico-Normativo único, donde los acuerdos del Comité de Escuela sean vinculantes (por ejemplo, el Comité de Escuela visaría nuevos programas del nivel formativo).
- Las Escuelas podrían ser homologadas a las actuales Direcciones de Pregrado y Postgrado, considerando ajustes de acuerdo con la cantidad de Escuelas que se

defina y la necesidad de dar la robustez que se requiera para cumplir el rol fundamental.

- Las Escuelas asumirían, al menos, las siguientes funciones frente a los Departamentos que tengan la tuición de carreras y programas: i. velar por el cumplimiento de los programas y calidad de las funciones académicas llevadas a cabo por las Unidades ii. resguardar los niveles formativos con la opción de accionar ciertos recursos.

**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS
Reunión N°49**

ANEXO

Fase II: Actualización de Estatutos **Universidad Técnica Federico Santa María**

Espacio de Trabajo
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos
Reunión N° 49

07 de julio de 2025

Tabla reunión N°48
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- 1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 y 48 del Comité Ejecutivo**
- 2. Acta sesión 8 del Consejo Directivo**
- 3. Avances en la primera consulta**
- 4. Síntesis jornada Comité Ejecutivo 1 de julio**





Tabla reunión N°48
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 y 48 del Comité Ejecutivo

2. Acta sesión 8 del Consejo Directivo

3. Avances en la primera consulta

4. Síntesis jornada Comité Ejecutivo 1 de julio



Tabla reunión N°48
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 y 48 del Comité Ejecutivo

2. Acta sesión 8 del Consejo Directivo

3. Avances en la primera consulta

4. Síntesis jornada Comité Ejecutivo 1 de julio





Tabla reunión N°48
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos



1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 y 48 del Comité Ejecutivo
2. Acta sesión 8 del Consejo Directivo
3. Avances en la primera consulta
4. Síntesis jornada Comité Ejecutivo 1 de julio

Avances en la primera consulta

Difusión:

- Actualización página web Estatutos: ✓
- Recordatorio: lunes 7 de julio
- Segunda cápsula de video: lunes 7 de julio

TRICEL Campus Vitacura: ✓

- Confirmado

Participación Secretaría General: ✓

- Sergio Torres, confirmado

Llaves:

- 8 de julio; 10:00 horas ; virtual ✓

Recuento:

- 10 de julio; 16:30 horas; presencial

Estimadas y estimados integrantes del Claustro Pleno:

Desde este miércoles 9 de julio, a partir de las 08:00 horas y hasta este jueves 10 de julio a las 16:15 horas, de manera continuada, se desarrollará la Primera Consulta en Urna - Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM.

Esta instancia de participación es fundamental para recoger sus opiniones respecto de siete de los lineamientos trabajados durante los últimos meses, los cuales estimamos se encuentran en una etapa de desarrollo lo suficientemente avanzada para ser sometidos a consulta. Les invitamos a conocer estos y otros detalles del proceso a través del sitio web creado con estos fines, así como la cápsula a continuación:

[Ir al sitio web](#)

[Ir a la cápsula](#)

Cabe destacar que esta consulta no será la única instancia de este tipo contemplada en el proceso. Se prevén nuevas consultas para abordar aquellos lineamientos que aún están en revisión y que, al igual que en esta ocasión, requerirán del valioso aporte de quienes integran el Claustro Pleno.

La participación de todas y todos ustedes es fundamental, constituye una herramienta clave para recoger y analizar las opiniones del Claustro Pleno, otorgando solidez y legitimidad a lo que será la propuesta de actualización y modernización de Estatutos.

Esperamos contar con su valiosa participación en esta importante etapa para el futuro de nuestra universidad.

Saludan cordialmente,

Raúl Stegmaier

Carlos Castro



Tabla reunión N°48
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 y 48 del Comité Ejecutivo
2. Acta sesión 8 del Consejo Directivo
3. Avances en la primera consulta
4. **Síntesis jornada Comité Ejecutivo 1 de julio**



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Fase II: Actualización de Estatutos

Universidad Técnica Federico Santa María

Espacio de Trabajo
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos
Reunión N°49

07 de julio de 2025